

***En la Industria  
está el futuro***

## EN LA INDUSTRIA ESTA EL FUTURO

La Confederación Española de Organizaciones Empresariales del Metal (CONFEMETAL) representa la mayor parte de la Industria Manufacturera, el Comercio y los Servicios del Sector del Metal. La siderurgia, la metalurgia no férrea, la fundición, la industria auxiliar del automóvil, los bienes de equipo, la máquina herramienta, las industrias mecánicas, eléctricas y electrónicas, los electrodomésticos, las industrias de las tecnologías de la información, los servicios e instalaciones del Metal y un largo etcétera de actividades industriales conforman el Sector del Metal.

**CONFEMETAL representa a más de 150.000 empresas industriales, de comercio y de servicios que dan empleo a más de un millón trescientos mil trabajadores, lo que supone más de un ocho por ciento del empleo total en España.**

El Sector del Metal está formado en su inmensa mayoría por pequeñas o medianas empresas –**el 98 por ciento de las empresas tiene menos de 50 asalariados-**, es **responsable del 9 por ciento del PIB español, del 25 por ciento de la formación bruta de capital, de casi el 50 por ciento del total de exportaciones y más del 30 por ciento de la inversión en I+D+i de nuestro país.**

España es la quinta potencia en la Industria del Metal de la Unión Europea, en la que los productos metálicos suponen más de la cuarta parte de la producción industrial y un tercio de las exportaciones de productos manufacturados.

Los sectores representados en CONFEMETAL juegan un papel estratégico en la economía española. Las Industrias del Metal son importantes demandantes del sector primario y de servicios, pero también suministradores de bienes y servicios a toda la industria manufacturera.

De la Industria del Metal dependen para su suministro, el sector energético, las industrias del sector primario, la industria del transporte –incluyendo el sector del automóvil, el aeronáutico y el ferroviario- las redes de telecomunicaciones, la industria agroalimentaria, la agricultura, incluyendo las industrias química, petroquímica y del plástico y las propias industrias metal-mecánicas y eléctricas.

Asimismo, el Sector del Metal es suministrador de equipamiento y tecnología para los sectores sanitarios, sociales, del ocio y de medio ambiente, las aguas residuales y el tratamiento del aire. Paralelamente, una gran parte de lo que produce la Industria del Metal se destina al mercado de consumo, como los electrodomésticos, equipos de telecomunicaciones o los productos electrónicos.

Todos los demás sectores de producción y de servicios dependen en gran medida del equipamiento, la tecnología y la innovación de la Industria del Metal para su crecimiento y desarrollo, y cualquier estrategia de crecimiento y de empleo debe contar con el sector del Metal.

El Sector del Metal es clave para aportar las soluciones tecnológicas necesarias para afrontar los retos del desarrollo, la lucha contra el cambio climático, la seguridad de abastecimiento energético y la producción y comercio de bienes respetuosos medioambientalmente.

### ***El Sector del Metal, situación actual***

En el contexto global de una crisis económica que dura ya cuatro años, la actividad industrial se ha resentido considerablemente, de modo que **el Índice de Producción Industrial se situó en 2010 en el 78,3 por ciento, tomando como base cien el dato de 2005**, lo que supone para la industria española situarse en los niveles de 1993.

Por su parte la formación bruta de capital fijo cayó en 2010 un 7,6 por ciento, después de haber registrado un retroceso del 16,0 por ciento en 2009, constituyendo ambos los peores datos desde 1994.

**En el año 2011, el Índice de Producción Industrial ha retrocedido un 0,3 por ciento de media hasta el mes de julio** (1,3 por ciento de incremento en el mismo período del año anterior) mientras que la formación bruta de capital fijo descendió un 6,7 por ciento en el segundo trimestre de 2011, siete décimas más que en el trimestre anterior.

Dentro de este marco industrial general, la actividad del Sector del Metal, medida por el Indicador Compuesto del Metal que elabora CONFEMETAL, cerró el ejercicio 2010 con resultados muy bajos de actividad, mejorando tan sólo levemente la negativa situación que se vivió el año anterior, cuando se alcanzó de media anual un índice casi treinta puntos más bajo que en 2005, el peor dato de los últimos treinta años sólo comparable con los niveles alcanzados durante la crisis de 1993-1994.

En tasas de variación, **la actividad productiva del Metal en 2010 aumentó un escaso 0,4 por ciento, después del descenso del 24,6 por ciento de media anual registrado el año anterior**. Las expectativas que se tenían para el año 2010 no llegaron a cumplirse y la confianza en la recuperación desapareció paulatinamente.

En los primeros siete meses de 2011, la producción de la industria del Metal ha bajado un 0,5 por ciento en comparación al mismo período del año anterior, después de un primer trimestre positivo (2,9 por ciento) que ha cambiado la tendencia en el segundo (-2,7 por ciento).

Así ante una posible ralentización del mercado exterior, verdadero motor de impulso de la actividad productiva, podría ocurrir que la trayectoria negativa se alargase y profundizase en la segunda mitad del ejercicio 2011.

En el terreno laboral, el Sector del Metal perdió, en 2010, 60.000 empleos EPA de media anual (180.000 el año anterior) registrándose una tasa de paro en el sector del 8,8 por ciento de la población activa.

En términos de variación anual, el número de ocupados en las Industrias del Metal descendió en 2010 un 5,4 por ciento en comparación al año anterior (-14,9 por ciento en 2009). En 2011 el número de ocupados se ha reducido un 1,2 por ciento en la media de los seis primeros meses del año, con una tasa de paro del 8,4 por ciento.

El comercio exterior que finalizó 2010 y empezó 2011 con un importante impulso para la actividad del Metal, sigue manteniendo las tasas de variación positivas aunque van siendo cada vez menores y, dadas las perspectivas de crecimiento en las principales economías europeas con las que el Metal español tiene estrechos lazos comerciales, este podría ser el inicio de una desaceleración del comercio exterior, lo que supondría un verdadero varapalo para la actividad del Metal en España.

**En 2010 las exportaciones aumentaron un 15,9 por ciento, después de la caída del 19,8 por ciento del año anterior. En el primer trimestre de 2011 las ventas al exterior subieron un 24,6 por ciento y en el segundo un 13,3 por ciento, a ritmo inferior que en los primeros meses del año.**

En cuanto a las importaciones, en 2010 crecieron un 9 por ciento (-30,2 por ciento en 2009), en el primer trimestre de 2011 subieron un 12 por ciento pero en el segundo trimestre han descendido un 1,6 por ciento.

Además, la mayor parte de las exportaciones españolas se concentra en la Zona Euro, con una situación muy delicada en los últimos meses, lo que excluye que se puedan aprovechar del mayor impulso económico que registran otras zonas como Asia.

Por último, son significativos los datos de pedidos y de cifra de negocios en la Industria del Metal en el transcurso del año 2011.

Por un lado, **el índice de la cifra de negocios de la Industria del Metal en su conjunto creció un 8 por ciento en el primer trimestre, pero tan sólo el 3,3 por ciento en el segundo**, mientras que el índice de pedidos de la Industria del Metal en su conjunto avanzó un 10,3 por ciento en el primer trimestre de 2011 y un 3,7 por ciento en el segundo, lo que indica en ambos casos que la situación en general para la segunda mitad del año 2011 no va a ser tan positiva como al inicio del ejercicio.

## ***Futuro***

Así, a la vista de la evolución de los últimos años y de la proyección que los últimos meses permiten augurar, existen en la Industria, el Comercio y los Servicios del Metal numerosas incertidumbres, tanto en el contexto internacional como en el nacional.

Nuestros bajos niveles de competitividad, la débil demanda interna y el ajuste del empleo que previsiblemente va a continuar mermando las expectativas de las familias y éstas, a su vez, las de las inversiones empresariales, son obstáculos difícilmente superables para una recuperación real.

**Esta situación actual y las previsiones que nos amenazan, tienen su origen en factores externos a la Industria en general y al sector del Metal en particular.** No responden a movimientos cíclicos de la propia Industria, pero **será imposible cambiar la tendencia general sin el concurso de la Industria** que para actuar como motor de la recuperación, deberá contar con los impulsos externos a ella -como externos fueron los desencadenantes de esta recesión- que se detallan en este documento.

La Industria del Metal, por su elevado contenido tecnológico tanto en activos productivos como en mano de obra especializada, tiene una gran inercia, de forma que las empresas o factorías que por la actual crisis se están viendo obligadas a cerrar, no se reactivarán cuando se supere la fase de dificultades, y desaparecerán definitivamente, disminuyendo, en consecuencia, la capacidad industrial, los puestos de trabajo y las propias posibilidades de la economía española de superar la crisis.

Pero la propia esencia de la actividad industrial es la innovación y el riesgo, y sobre ellos, empresarios, gestores, técnicos y trabajadores se ha de construir el futuro de la industria española, que sin duda existe y puede ser magnífico si se sientan bases firmes para que lo sea, porque, la como reza el título de este documento "En la industria está el futuro".

A continuación se enumeran un conjunto de propuestas que, de adoptarse, sin duda contribuirían a mejorar la evolución de la Industria y los Servicios del Metal en los próximos años:

## UNIDAD DE MERCADO – SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

- **Definir un entorno normativo sencillo y previsible para las empresas**
- **La legislación debe proporcionar un marco estable, predecible y adecuado que movilice hacia la innovación y la competitividad**
- **Un cuerpo legislativo cada vez mayor supone altos costes formales y materiales en un entorno que ya es desventajoso frente a competidores exteriores**
- **Unificación legislativa entre Estado, Comunidades Autónomas y Entes Locales**

Con el desarrollo del Mercado Interior Europeo se ha creado un considerable cuerpo legislativo en áreas tales como medio ambiente, empleo y asuntos sociales, legislación de consumidores, etc. mientras que al mismo tiempo se continuaba desarrollando o revisando la legislación relativa al mercado interior.

Así, existe para las empresas un entorno normativo cada vez más complejo y cambiante, difícil de asimilar, que crea inseguridad jurídica dada su complejidad. Si bien las normas, tomadas individualmente, pueden ser consideradas justificadas, el cuerpo legislativo resultante es inmanejable para la industria y especialmente para las empresas más pequeñas.

Además, en nuestro país existe una tendencia al exceso reglamentista de las autoridades autonómicas y locales que sin ningún tipo de coordinación entre ellas ni con el conjunto del Estado, multiplican requisitos y exigencias, muchas veces redundantes, perjudicando la competitividad, incrementado los costes de producción y fraccionando lo que debería ser un mercado único real.

Mantener la posición competitiva de la Industria exige un entorno global favorable y eso significa que el desarrollo legislativo no perjudique la actividad industrial. La adopción de nuevas normativas o políticas, sólo debería afrontarse después de un análisis exhaustivo de sus efectos en términos de inversión, producción e I+D+i. La legislación debe proporcionar un marco estable, predecible y adecuado que movilice el mercado y la competencia hacia la innovación y la competitividad.

Antes de plantearse modificar el marco normativo sería necesario que los legisladores se aseguren de que es realmente necesario, de que no existe un modo mejor de lograr los objetivos, y de que la normativa va a ser manejable por las empresas que deberán

aplicarlo y por las autoridades responsables de garantizar su correcta aplicación y la vigilancia del mercado.

Una deseable evaluación de impacto de la normativa, que no sea meramente una justificación de la misma, debería considerar las posibles cargas económicas y administrativas que se imponen a las empresas y su efecto sobre la actividad y la competitividad.

Un cuerpo normativo cada vez mayor supone altos costes en un entorno que ya es desventajoso frente a competidores exteriores. Cuando la legislación afecta al proceso productivo, la industria estará en desventaja frente al competidor exterior, cuando recae sobre los productos existe una situación más próxima a la igualdad.

En definitiva, se trataría de legislar de forma inteligente, teniendo en cuenta el impacto de la normativa y procurando favorecer el empleo y la prosperidad de los ciudadanos. Eso no significa "desregulación" o "inacción", simplemente se trata de concebir una legislación más simple y sostenible, porque también en la legislación debe aplicarse el criterio de sostenibilidad.

## FOMENTO DE LA DEMANDA Y EL CONSUMO

- Medidas específicas de apoyo hacia sectores estratégicos. Implementación de planes “prever” para bienes de inversión y consumo duradero
- Mantenimiento del esfuerzo inversor en infraestructuras productivas, que se debería favorecer con fuentes de inversión privada

La escasez de crédito se ha agravado con planes públicos de inversión cortoplacistas que han generado una deuda pública que llevará muchos años rebajar. Las inversiones, tan necesarias especialmente en infraestructuras, deben decidirse tras un estricto proceso de evaluación de su necesidad, de sus posibilidades de amortización, del retorno que generarían en incremento real de la productividad global del sistema económico, y del coste que su correcto mantenimiento generaría.

Planes “prever” de sustitución de bienes de inversión o de consumo duradero, que como los del automóvil o los electrodomésticos dieron buenos resultados en el pasado, son un excelente instrumento de reactivación industrial en los que la inversión inicial del Estado se recupera con creces vía impuestos.



## ACCESO A LA FINANCIACIÓN Y MARCO FINANCIERO

- **Facilitar el acceso a la financiación**
- **Cumplimiento real de los plazos establecidos por la Ley sobre Morosidad**

En el núcleo de la actual crisis económica está, junto a otros factores agravantes, la extrema dificultad para la financiación de las empresas, que en el caso del Sector del Metal es un problema intrínseco de las empresas, potenciado por la situación de los clientes, en gran medida empresas sin acceso a la financiación de la que antes disponían.

Facilitar el acceso a la financiación es clave cuando la actividad industrial se encuentra con los problemas de escasa disponibilidad y alto coste del crédito, a los que se añade una alta morosidad, muy especialmente de las Administraciones Públicas, que está paralizando la capacidad productiva de algunos sectores y comprometiendo, incluso, la viabilidad y la supervivencia de muchas empresas. Es necesario que se cumplan realmente los plazos de pago establecidos por la Ley sobre Morosidad.

Esa limitación del acceso al crédito y la morosidad que genera y alimenta, están comprometiendo el patrimonio de las empresas lo que ralentizará el ritmo de la recuperación cuando se inicie y causará problemas de viabilidad futura, especialmente a las pymes.

Es imprescindible cerrar la remodelación del sector financiero español, en particular de las cajas de ahorro, que al tiempo que limite la intromisión política en las decisiones empresariales, permita reactivar el crédito a personas físicas y jurídicas en condiciones razonables. Las trabas territoriales a la racionalización del sector de las cajas, van contra los criterios de eficacia en la gestión de los fondos y eficiencia empresarial.

## ENERGÍA: SEGURIDAD DE ABASTECIMIENTO

- **Definición de un “mix” de generación que permita un suministro seguro, previsible, que reduzca los precios y favorezca la competitividad de las empresas**
- **Modernización de infraestructuras y redes energéticas**
- **Una normativa que genere eficiencia en el mercado más que regulaciones y limitaciones tecnológicas**
- **Tener en cuenta todas las fuentes de producción de energía en la definición del “mix”**

Una sociedad energéticamente más eficiente y con menos emisiones de carbono ha de pasar por la innovación y la inversión en eficiencia energética, lo que adicionalmente ocasionará un impulso positivo a la economía española y a la Industria, siempre y cuando no se pierda en los caminos de más reglamentación y restricciones y se centre en favorecer la asunción de tecnologías y productos energéticamente eficientes y ya disponibles hoy.

Para ello, es necesario realizar un mayor esfuerzo en modernizar toda la cadena de generación, transmisión y distribución de electricidad, para lograr una mayor seguridad energética, con mejores infraestructuras y redes y con un “mix” de fuentes de generación, sin exclusiones por motivaciones no técnicas, que permita un suministro seguro, previsible y a precios razonables y sin distorsiones.

La industria debe disponer de energía en condiciones competitivas frente a las disponibles en otros grandes países industriales, donde la energía nuclear juega un papel determinante en la producción. Lo contrario tendrá un impacto cierto en la competitividad de los productos industriales debido a su efecto en la producción a lo largo de toda la cadena de suministro.

Asimismo, una actitud abierta a la energía nuclear supondría, a través de la construcción de alguna nueva central, el desarrollo tecnológico y la reactivación económica de distintos sectores productivos, entre ellos el siderometalúrgico.

A las incertidumbres respecto al suministro energético se une la que provoca el Sistema de Comercio de Emisiones que está teniendo un impacto negativo importante en la inversión industrial. Se corre el riesgo de que ese sistema contribuya a desviar fuera las nuevas inversiones productivas, lo que inevitablemente contribuirá a

deslocalizar también la base proveedora de la industria, que precisa estar cerca de sus principales clientes para poder estar en la cabeza de la carrera innovadora.

La normativa debe centrarse realmente en trasladar la eficiencia energética al mercado, más que en regular y limitar las tecnologías, y en desarrollar las necesarias infraestructuras.

## INVERSIÓN Y FISCALIDAD

- **Reducir el Impuesto sobre Sociedades especialmente para la Pymes**
- **Reformar el actual sistema de módulos en IRPF e IVA y adaptarlo a la realidad de la actividad empresarial**
- **Flexibilizar la amortización de inversiones**
- **Contabilizar pérdidas fiscales de ejercicios anteriores o futuros sin límite de tiempo**
- **Posibilidad de aplazamiento de pago del IVA devengado al momento real de cobro del mismo.**
- **Establecimiento de una cuenta fiscal compensatoria entre las Administraciones y las empresas**

El futuro de la Industria va ligado también a la existencia de un clima favorable a la inversión y en ello, la clave, más que las ayudas públicas y las subvenciones es una fiscalidad adecuada.

Las empresas españolas tienen un coste fiscal por el Impuesto sobre Sociedades superior al de la mayoría de sus homólogas, situadas en otros estados miembro de la Unión Europea. Superar la desventaja que tenemos con respecto a algunos de nuestros más directos competidores exigiría un cambio sustancial de la fiscalidad que pasa por una reducción del Impuesto sobre Sociedades, especialmente para las Pymes que si bien disfrutan de un tipo inferior al de las grandes empresas, pagan sus impuestos con un tipo efectivo superior al no disfrutar del mismo nivel de deducciones.

El Impuesto sobre Sociedades genera “distorsiones” que provocan incentivos a la evasión fiscal y desaniman la asunción de riesgos y la puesta en marcha de nuevos proyectos. Paralelamente, es necesario reformar el actual sistema de módulos y adaptarlo a la realidad de la actividad empresarial.

Para la Industria, actividad cíclica que exige fuertes inversiones que sólo son rentables a largo plazo, y más en una situación tan crítica como la actual, es necesario aumentar la flexibilidad de amortización de las inversiones y que sea posible contabilizar las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores o futuros sin límite de tiempo, lo que serviría para que las empresas operasen en el mercado con menos distorsiones y para ayudar a las empresas de nueva creación, a las microempresas y a los negocios de alto riesgo.

Las empresas tienen que hacer frente a sus impuestos en los plazos establecidos. Por otra parte, a muchas de estas empresas las Administraciones les adeudan cantidades que tardan en cobrarse. Sería deseable por la liquidez de las propias empresas la posibilidad de establecer cuentas fiscales compensatorias.

## INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

- **Adecuar el marco de la investigación a las necesidades de pymes industriales**
- **Simplificar el tratamiento fiscal de la inversión en I+D+i**
- **Colaboración Universidad–Empresa. Investigación orientada al mercado e innovación**
- **Mejora de los sistemas de financiación, acelerando y simplificando los procedimientos que dificultan el acceso de las pymes a los recursos disponibles**
- **Adoptar medidas tendentes a mejorar el entorno (normativa, reglamentaciones) que afecta al proceso innovador y a su resultado (derechos de propiedad intelectual, mercados financieros, creación de empresas,...)**

En un entorno global cada vez más competitivo, el éxito de la Industria, en mercados altamente competitivos, depende de las inversiones en I+D y del desarrollo de productos innovadores. Para fomentar esa investigación es necesario pasar de un enfoque orientado a la mejora de las infraestructuras de investigación, a un enfoque de investigación más orientado al mercado.

En dicho contexto es necesario un impulso adicional a la colaboración de las universidades y centros públicos de investigación con la industria, contribuyendo a que el esfuerzo en investigación se traduzca realmente en tecnologías innovadoras que lleguen al mercado.

Asimismo, es necesario adecuar el marco de la investigación a las necesidades de una amplísima gama de Pymes industriales que, a pesar de tener capacidad técnica para ello, chocan contra la regulación, la fiscalidad o la incomunicación y el aislamiento entre la comunidad investigadora y las empresas industriales que deben llevar a la sociedad sus hallazgos y desarrollos.

La búsqueda de la colaboración público-privada, entre los potenciales utilizadores industriales de la tecnología y las administraciones públicas, a través de programas conjuntos de investigación que atraigan a las empresas, especialmente a las Pymes, exige modelos más sencillos y atractivos cuyos recursos económicos y humanos estén orientados a la investigación en los ejes tecnológicos esenciales para el futuro de la Industria.

Objetivos comunes como la eficiencia energética, el uso sostenible de los recursos, el desarrollo de nuevos materiales que respondan a las necesidades actuales de una vida más saludable, de mayor seguridad y movilidad y a las de información y comunicación,

son los ejes sobre los que la Industria puede desarrollar nuevas tecnologías de eficiencia energética, construcción, transportes, telemática, de fabricación y transformación, de información, de automatización, de electrónica sanitaria y nano diagnóstico, de generación, transmisión y distribución energética, protección civil, seguridad y defensa, domótica o infraestructuras digitales.

Pero ello necesita una reglamentación adecuada, condiciones favorables a la inversión en mercados de capitales, un mercado unido y fortalecido, armonización, normalización, demanda individual y consenso público. Con esas condiciones macro y con personal técnico formado, las empresas que invierten en investigación, desarrollo e innovación preferirán hacerlo en España.

## **INTERNACIONALIZACIÓN: UN MARCO DE APOYO A LA INDUSTRIA EN EL EXTERIOR**

- **Impulso a la imagen país de productos industriales de calidad del Sector Metal**
- **Apoyo a la acción exterior de las empresas– seguro de crédito a la exportación**
- **Coordinación de la acción de promoción exterior desarrollada por las diferentes administraciones territoriales**
- **Apoyo especializado a la internacionalización de empresas de servicios industriales**
- **Impulso decidido a actuaciones coordinadas de internacionalización de pymes – mejora de la masa crítica y retornos colectivos**
- **Eliminación a las restricciones de importación de materias primas, imprescindibles para el mantenimiento de la actividad industrial**
- **Defensa de los intereses de la industria europea y española en materia de importaciones**

En un mundo global las empresas deben ser capaces de crecer y operar en un marco cada vez más complejo y competitivo, que ya no entiende de fronteras. La internacionalización ha dejado de ser una opción para convertirse en una parte inherente a toda actividad empresarial.

Dotar a las empresas de instrumentos adecuados de apoyo a su acción exterior debe ser una prioridad. Ello incluye la mejora del acceso a instrumentos como el seguro de crédito a la exportación

El apoyo a la empresa en todas sus facetas pasa, pues, por el impulso de instrumentos de apoyo a la cooperación de las empresas en la actividad de promoción exterior impulsando la imagen país de productos industriales de calidad como son los generados por la Industria española del Metal en apoyo a su actividad exportadora y a su internacionalización en general.

Asimismo, en el desarrollo de una sólida imagen país hemos de ser capaces de procurar una adecuada coordinación de las diferentes administraciones territoriales en apoyo a una sólida y más efectiva imagen España, asociada a calidad, que dote de mayor fuerza a productos y servicios españoles en beneficio de todos. Es por ello importante evitar una dispersión de recursos.



De igual forma la coordinación debe alcanzar a las medidas de apoyo y promoción de la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas de forma que se logre una mayor masa crítica de empresas en las iniciativas propuestas y una mejora, por tanto, de los retornos obtenidos por todas ellas.

Por otra parte, cuando de internacionalización se trata, no debemos olvidar el importante sector de servicios asociados a la industria que, por sus especiales características, precisan de medidas específicas de apoyo.

## **MEDIO AMBIENTE. - ACABAR CON LA SOBRRREGULACIÓN**

- **Evitar la sobrerregulación medioambiental y la dispersión normativa**
- **La industria precisa criterios ambientales proporcionados, únicos y homogéneos en todo el mercado nacional**
- **Estabilidad y previsibilidad del marco normativo, claves de la competitividad**
- **Amplios procesos de información y consulta a la industria afectada**

Innumerables cuestiones ocupan la agenda de la actualidad medioambiental. En un entorno de rápida proliferación de normativa medioambiental de la UE, constituye un elemento clave para la competitividad y competencia leal de las empresas el que su desarrollo, transposición y aplicación e interpretación se efectúe de forma correcta y proporcional. La sobrerregulación o un incorrecto análisis de la proporcionalidad entre costes y beneficios de cualquier medida propuesta puede tener para la industria impactos no deseados ni proporcionados al fin perseguido.

Una cuestión que ocupa toda la atención de la Industria en materia medioambiental es la complejidad y dispersión normativa. En efecto, y aunque la descentralización administrativa tiene sus virtudes, no se puede hablar de tales cuando en la reglamentación de un aspecto determinante para la actividad de las empresas, como es el medio ambiente, son múltiples las administraciones intervinientes y casi nunca únicos y homogéneos los criterios aplicados por éstas.

Diferentes ritmos en el desarrollo normativo, y lo que es tanto o más importante, diferente asignación de recursos a la aplicación y al control de la normativa promulgada en las diferentes CC.AA. hacen que las reglas del juego no sean siempre las mismas para todos.

Preservar la unidad de mercado, pero también la estabilidad y previsibilidad del marco legislativo, son elementos clave para la competitividad de las empresas y que ocupan un lugar destacado de la acción empresarial ante cualquier desarrollo legislativo en la materia.

El marco cada vez más integrador y global de una política medioambiental que se entrelaza crecientemente en todas las políticas, hacen del medio ambiente una cuestión de máxima prioridad y que alcanza a todos los ámbitos de la empresa. La participación del sector empresarial en el los procesos de información y consulta es absolutamente necesaria.

No debemos además olvidar las presiones internacionales sobre nuestros mercados y, por lo tanto, se hace cada vez más necesario que no sólo la vigilancia del mercado afecte a nuestras empresas sino también al control en frontera de productos que no siempre cumplen los estrictos estándares medioambientales en sus países de origen y que inundan nuestros mercados.

## FORMACIÓN - FACTOR DE COMPETITIVIDAD

- **Colaboración entre centros educativos y empresas**
- **Prestigiar el empleo industrial**
- **Incorporar a la mujer a las profesiones tradicionales de la industria**
- **Preparar a los trabajadores para los cambios tecnológicos y las exigencias competitivas**
- **Aumento de la cualificación y readaptación profesional.**
- **Obligatoriedad de una formación bilingüe**

Para que la Industria pueda mantener su desarrollo tecnológico y su potencial innovador, es esencial contar con mano obra altamente cualificada, comprometida y adaptable. Es necesario que todos los escalones de la educación, desde la formación Secundaria a la Universidad, establezcan sistemas de comunicación y colaboración con las empresas que permitan adecuar los programas formativos a las necesidades reales del mercado laboral.

Cuanto más se tarde en reconocer que el sistema reglado de Formación Profesional no dota a los jóvenes de los conocimientos necesarios para su inserción en el mundo laboral, fundamentalmente porque no se adapta a las necesidades reales de las empresas, más se ahondará en el drama del desempleo juvenil, una de los mayores problemas de nuestra sociedad.

Esto significa que nuestro modelo educativo debe adaptarse a los nuevos retos, que traen asociados tecnologías cada vez más complejas, mediante la búsqueda de la excelencia educativa y de un elevado nivel de competencia de los estudiantes a los que se ha de hacer atractivo el empleo industrial.

Además, será imprescindible incorporar, en mayor medida, a mujeres cualificadas que tradicionalmente no se han mostrado interesadas en las áreas de las tecnologías de producción, y favorecer que los trabajadores actualicen de forma continua sus conocimientos para adaptarse a una economía cambiante.

Lo contrario, llevará a una caída en la tecnificación de la Industria, a un descenso de la productividad y a tener que buscar la competitividad en la reducción de salarios y en el adelgazamiento de nuestro modelo de protección social.

Los trabajadores deben estar preparados para atender los retos tanto de la globalización como de los cada vez mayores cambios tecnológicos, lo que sólo puede conseguirse con la aportación de una formación profesional y ocupacional de alta calidad.

## MERCADO LABORAL FLEXIBLE

- **Flexibilizar los sistemas de contratación y despido**
- **Reducción de las excesivas modalidades de contratación**
- **Reducir las elevadas cotizaciones sociales empresariales**
- **Poner coto al absentismo laboral, muy especialmente por incapacidad laboral**

En las circunstancias actuales, las empresas industriales encuentran algunos de los mayores obstáculos a su desarrollo e incluso al mantenimiento de su actividad en la regulación del mercado laboral, lastrado por la existencia de normas y prácticas excesivamente restrictivas, un elevado intervencionismo y una protección exagerada.

Romper la actual destrucción de empleo y mejorar la competitividad necesita de la flexibilización de los sistemas de contratación y despido, y de la reducción de las excesivas modalidades de contratación que contribuyen a la segmentación del mercado de trabajo, e introducen rigidez.

Es necesario también que las elevadas cotizaciones sociales empresariales se reduzcan, lo que redundaría en beneficios para el empleo, tanto para su creación, como para su mantenimiento.

En cuanto a la negociación colectiva urgen instrumentos que permitan adaptar los salarios a la productividad de cada empresa o sector y reformar su marco regulador. Asimismo, debe vincularse el cálculo del salario a la productividad o al rendimiento, modificando la proporción entre conceptos fijos y variables. La negociación colectiva en España es, en la actualidad, compleja por las múltiples unidades negociales existentes, lenta y conservadora, con un uso muy limitado de las posibilidades de negociación que ofrece el Estatuto de los Trabajadores.

El absentismo laboral, muy especialmente por incapacidad temporal, constituye un problema muy grave por sus costes económicos, por los problemas organizativos que conlleva, y por los costes generados en los servicios de salud por su uso indebido o fraudulento.

Deben también superarse las carencias y desfases existentes en la actual regulación de la subcontratación o externalización de actividades, principalmente en lo que se refiere a las contrata y subcontratas y sucesión de empresas, así como en la defensa y concreción de los derechos que están en juego, y respecto al papel que corresponde a la negociación colectiva en estas materias.

## DIEZ MEDIDAS URGENTES

- Mantenimiento del Ministerio de Industria y Energía.
- Reducción del Impuesto de Sociedades a las PYMES.
- Reducción de las cuotas empresariales a la Seguridad Social.
- Posibilidad de creación de una empresa en 48 horas.
- Unificación legislativa en materia industrial y medioambiental.
- Definición de un “mix” de generación de energía que permita un suministro seguro que reduzca los precios y favorezca la competitividad de las empresas.
- Cumplimiento real de los plazos establecidos por la Ley de Morosidad.
- Implementación de planes “prever” para bienes de inversión y consumo duradero.
- Apoyo a la acción exterior de las empresas.
- Reducción de las excesivas modalidades de Contratación.

Madrid, 27 de septiembre de 2011